



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cuatro de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00762 00
Decisión	REMITE A AUTO

En atención a la solicitud de impulso presentada por la apoderada de la parte demandante, se remite al auto del pasado 24 de julio de 2023, visible en el archivo 020 del cuaderno principal, donde se le está requiriendo.

Se deja constancia que en la fecha se le remitió a la apoderada de la parte demandante link de acceso al expediente digitalizado.

Por último, se tiene como dependiente judicial de la abogada SAMARA DEL PILAR AGUDELO CASTAÑO, a LEYDI JOHANNA OSORIO ORTIZ identificada con C.C.1.017.122.430 y T.P 188.638

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 199** hoy **5 de diciembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f01209052762877bf53708f6109b6bc66dfff24e2703ff63c37963da317b872**

Documento generado en 04/12/2023 01:25:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>